

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 25**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.529 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel González Cardama, contra Fondo de Garantía Salarial, “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada Unipersonal”, y administración concursal de “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada Unipersonal” (doña Carmen Díaz de Magdalena y don Valentín Gallego Castañera), sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 17 de abril de 2012.

Visto el estado de las presentes actuaciones procédase al archivo de las mismas previa notificación a las partes y nota en el libro registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla. Adviértase que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, para recurrir será preciso la consignación como depósito de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 2523 en “Banesto”, indicando el número de procedimiento, y acompañando justificante bancaria a tal fin.

Así lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bouncopy Finnancial, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.931/12)